# ***RESUMEN NO TÉCNICO*** *DEL PROYECTO PARA* ***NUEVO REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE CEBO*** *EN EL POLÍGONO 23 PARCELA 4 T.M. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ)*

*PROMOTOR:*

***MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GRAGERA GONZÁLEZ***


AVDA. DE SEVILLA, 2 OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

**ANTONIO GUERRA CABANILLAS**
***Ingeniero Agrónomo***
***Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura***

# ***RESUMEN NO TÉCNICO*** *DEL PROYECTO PARA* ***NUEVO REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE CEBO*** *EN EL POLÍGONO 23 PARCELA 4 DEL T.M. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ)*

## 1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **DÑA. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GRAGERA GONZÁLEZ,** con D.N.I.- 08.823.142-C y domicilio en Plaza de los Alféreces, 8, 2ºD.- 06005 Badajoz (Badajoz), propietario de la parcela donde se van a implantar las instalaciones.

## 2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo**.

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo la **construcción de un nuevo REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE 2.000 PLAZAS DE CEBO**, en el polígono 23 parcela 4, finca "El Torrico de San Pedro" del T.M. de SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (Badajoz), promovido por MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GRAGERA GONZÁLEZ.

Según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre publicado en el DOE nº 116 de 2 de Octubre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad**: EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO II.**
- Por el régimen de explotación**: INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, son engordados en naves de engorde dispuestas para tal fin, con una superficie de 1 $m^2$ por cada animal. Habrá un total de 2 naves de con un total de 2.000 $m^2$ para los animales de la explotación.

## 3. UBICACIÓN

Finca: "Sierra del Lugar".
Paraje: "Sierra Sama"

| TÉRMINO MUNICIPAL | POLÍGONO | PARCELA | SUPERFICIE (ha) |
|---|---|---|---|
| San Vicente de Alcántara | 23 | 4 | 16,3597 |
| | | **TOTAL HECTÁREAS** | **16,3597** |

**Según Referencia Catastro**

En las Escrituras de compraventa a favor de María de la Concepción Gragera González, la parcela viene ***inscrita en el Registro de la propiedad de Badajoz, número 2, libro 118, folio 169, finca número 3.666, inscripción 8ª, dentro de finca "Rústica Lote A ó 1".- Dehesa de Secano*** *conocida con el nombre* ***de "Sierra del Lugar",*** *término municipal de San Vicente de Alcántara.* ***Con una cabida total de la finca de cuatrocientas sesenta y siete hectáreas, sesenta y una áreas y treinta y siente centiáreas.***

(se adjuntan escrituras de propiedad)

Localización coordenadas geográficas: 39° 24' 38.63" N 7° 0' 40.50'' W
Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 29; X = 671.216,11; Y = 4.364.244,32;

Su acceso se realiza desde la Ctra. BA-5025 saliendo de San Vicente de Alcántara dirección Salorino. En el PK 11 + 900 a mano derecha se toma el camino de Membrío a Alburquerque. A unos 3 km aproximadamente por dicho camino, llegamos a la parcela donde se encuentra la explotación porcina.

**La parcela en cuestión se encuentra en zona Red Natura 2000** (está en Z.E.P.A. Sierra de San Pedro y L.I.C). Según la zonificación establecida en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la ZIR, aprobado mediante ORDEN de 2 de octubre de 2009, la actividad se encuentra en **"Zona de Uso Limitado".**

Según *Sección II, apartado 1.2.1.2. Zonas de Uso Limitado de la ZIR*, de la *Orden de 2 de octubre de 2009 por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Sierra de San Pedro" y se ordena la publicación del mismo*, **LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE USO LIMITADO DE LA ZIR SE CONSIDERAN AUTORIZABLES EN FINCAS QUE POSEAN AL MENOS 50 HAS. En nuestro caso, la finca "Sierra del Lugar", donde se encuentra nuestra parcela en la cual se ubicará la explotación, tiene un total de 467,6137 has.**

**La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Hábitat de encina.**

Existe núcleo urbano a más de 250 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas según el PGM de San Vicente de Alcántara:

- 12,0 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 25 metros a carretera
- Más de 15 metros a ejes de caminos
- Más de 10 metros a linderos

Las instalaciones se encuentran fuera de la zona de policía de los arroyos cercanos (curso de agua menor innominado), como se puede ver en los planos.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, son las siguientes:

***INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PORCINA***

- Naves de secuestro:

| NAVE | POLÍGONO | PARCELA | SUPERFICIE CONSTRUIDA ($m^2$) | SUPERFICIE ÚTIL ($m^2$) |
|---|---|---|---|---|
| Nave 1 | 23 | 4 | 1.021,09 | 1.000,00 |
| Nave 2 | 23 | 4 | 1.021,09 | 1.000,00 |
| **TOTAL SUPERFICIE SECUESTRO** | | | **2.042,18** | **2.000,00** |

- Otras edificaciones vinculadas a la explotación porcina:

| INSTALACIÓN | POLÍGONO | PARCELA | SUPERFICIE CONSTRUIDA ($m^2$) | SUPERFICIE ÚTIL ($m^2$) |
|---|---|---|---|---|
| Vestuario | 23 | 4 | 10,55 | 9,00 |
| Lazareto | 23 | 4 | 52,35 | 50,00 |
| **TOTAL SUPERFICIE** | | | **62,90** | **59,00** |

La explotación porcina también cuenta con **instalaciones sanitarias,** tales como**:**

- **1 balsa de purines de 1.200 $m^3$ de capacidad,** que recogerá las aguas negras generadas en las 2 naves de secuestros que se diseñan. Como el registro porcino es de 2.000 animales, la balsa se dimensionará a 0,6 $m^3$/animal. En esta balsa **también verterán el lazareto y el estercolero**.
- **1 estercolero de 180 $m^3$ de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Vado sanitario a la entrada de la explotación.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada por las construcciones** es de **2.643,08 $m^2$,** mientras que **la superficie total de la finca es** de **300.134 $m^2$**

La situación de los animales dentro de la explotación será la siguiente:

| NAVE | SUPERFICIE ÚTIL ($m^2$) | CEBO | MADRES | PATIO |
|---|---|---|---|---|
| Nave 1 | 1.000,00 | 1.000 | 0 | 0 |
| Nave 2 | 1.000,00 | 1.000 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **2.000,00** | **2.000** | **0** | **0** |

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro dispuestas para tal fin, con una superficie disponible de 1 $m^2$ por cada animal.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

## A).NAVES DE SECUESTRO I y II

Se trata de dos naves de nueva construcción, las dos iguales en material y diseño, que se dispondrán de manera estratégica (ver plano de distribución de la explotación). Todas serán de estructura metálica, a dos aguas, con cubierta de chapa y cerramientos perimetrales de placa de hormigón prefabricado, telas pajareras y puertas de chapa tipo Pegaso. Todas tendrán solera tipo Slat de hormigón con foso, conectado a la balsa de purines de 1.200,00 $m^3$ (las 2 naves compartirán tubería de saneamiento hacia la balsa, tal como se indica en los planos).

Cada nave albergará 1000 cochinos de cebo.

### *TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Se trata de una estructura hiperestática pórticos de estructura metálica en dintel sobre pilares metálicos.

### *DIMENSIONES*

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA | 1021,09 $m^2$ |
| SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS | 5 m |
| ALTURA CUMBRERA | 5,32 m |
| ALTURA PILARES | 3,50 m |
| PENDIENTE DE LA CUBIERTA | 10 % |

### *CIMENTACIONES*

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/$cm^2$
Zunchos perimetrales de 90 x 60 cm, ejecutados con hormigón armado HA-25/B/40/lla con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20. Sobre ellos muro de hormigón HA-25 hasta 1,15 m de altura para cerramiento de la fosa bajo la solera slat.

*CERRAMIENTOS*

Placa alveolar de hormigón prefabricado en todo su perímetro.

*CUBIERTA*

Chapa metálica ondulada de color rojo teja.

*SOLERA*

Solera Slat de hormigón.

*CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS*

Se dispondrán ventanas metálicas y tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

**B) LAZARETO Y VESTUARIO**

Se trata de una nave de nueva construcción de 62,90 $m^2$ construidos, formado por 52,35 $m^2$ construidos de lazareto y 10,55 $m^2$ construidos de vestuario. Será de estructura metálica, compartiendo uno de sus laterales con la estructura de la nave de secuestro I (especificado en los planos). Cubierta a un agua, con chapa simple prelacada. El cerramiento está formado por placas alveolares de hormigón prefabricado. La división entre el lazareto y el vestuario está formado por fábrica de termoarcilla enfoscado. Solera de hormigón, tela pajarera en huecos y carpintería metálica en puertas.

*TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Se trata de una estructura hiperestática pórticos de estructura metálica en dintel sobre pilares metálicos.

*DIMENSIONES*

- Lazareto:

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA | 52,35 $m^2$ |
| ALTURA CUMBRERA | 2,55 m |
| ALTURA PILARES | 2,10 m |
| PENDIENTE DE LA CUBIERTA | 5 % |

- Vestuario:

| | |
|---|---|
| SUPERFICIE CONSTRUIDA | 10,55 $m^2$ |
| ALTURA CUMBRERA | 2,55 m |
| ALTURA PILARES | 2,10 m |
| PENDIENTE DE LA CUBIERTA | 5 % |

*CIMENTACIONES*

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm$^2$
Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/lla con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

*CERRAMIENTOS*

Cerramiento de placas alveolares de hormigón prefabricado. Muro de fábrica de termoarcilla enfoscado en la separación entre lazareto y vestuario.

*CUBIERTA*

Chapa simple prelacada

*SOLERA*

Solera de hormigón, con ligera pendiente del lazareto, estando conectado a la red de saneamiento.

*CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS*

Se dispondrá de tela mosquitera metálica en todos los huecos a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas.

## D) BALSA DE PURINES DE NAVES DE SECUESTRO Y LAZARETO/ESTERCOLERO

La explotación contará con **1 gran balsa de purines de 1.200,00 m$^3$** que recogerá las **aguas negras que se generen en las 2 naves de secuestro, el lazareto y el estercolero**, mediante un sistema de canalizaciones que mueren en la balsa. Esta balsa de purines será totalmente estanca ya que se realizará con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, la cual garantizará la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

Las características constructivas de la balsa se realizarán considerando los siguientes aspectos principales:

- Profundidad mínima de 3,50 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
  - Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
  - Cerramiento perimetral.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrán de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevarán un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

En el apartado siguiente se justifica el dimensionamiento de esta balsa.

**E) ESTERCOLERO**

Se diseña un estercolero con capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados:

$$2{,}15\ \frac{m^3}{animal \cdot año} \cdot (2000) animales = 4.300{,}00 \frac{m^3}{año} = 173{,}70\ \frac{m^3}{15\ días}$$

**Se construirá un estercolero con una capacidad de 180,00 m$^3$, con unas dimensiones de 10,00x12,00x1,5 m.**

Será una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

El estercolero tendrá las siguientes características:

*TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL*

Solera de hormigón. Sobre ella, cerramiento con bloques de termoarcilla.

*DIMENSIONES*

Estercolero.- 10,0 x 12,0 x 1,5 m.
Paredes.- 20 cm.

*CERRAMIENTO (perimetral)*

Muros de bloques de termoarcilla hasta 1,50 metros de altura.

*SOLERA*

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 2 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa. Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

**F) VADO SANITARIO**

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

**G) PEDILUVIO**

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

## 5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

### 5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

| RESÍDUO | ORIGEN | CÓDIGO LER | GESTOR AUTORIZADO |
|---|---|---|---|
| Envases que contienen restos de sustancias peligrosas | Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales | 15 01 10 | Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de San Vicente de Alcántara. |

| NO PELIGROSOS | | | |
|---|---|---|---|
| **RESÍDUO** | **ORIGEN** | **CÓDIGO LER** | **GESTOR AUTORIZADO** |
| Lodos de fosa | Residuos almacenados en la balsa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero | 20 03 04 | La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65 |

## 5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

## 5.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

***Agua para consumo.***

De acuerdo a la tabla 48 del Anejo 4 de la Memoria del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, **las necesidades hídricas necesarias serían de 2,87 $m^3$/cabeza y año.**

Dado que el número de cabezas de ganado que se solicitan en la autorización ambiental unificada es de 2.000, el volumen total a solicitar asciende a:

$$\boldsymbol{Volumen\ máx\ anual\ solicitado} = 2{,}87 \frac{m^3}{cabeza \cdot año} \cdot 700\ cabezas = \mathbf{5.740{,}00}\ \frac{\boldsymbol{m^3}}{\boldsymbol{año}}$$

La parcela cuenta con dos pozo de sondeo a través del que se alimenta la explotación. Para comprobar la potabilidad del agua de la finca se realizará un análisis siguiendo lo establecido por el **Real Decreto 140/2003**, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El sistema de abastecimiento estará formado por tuberías de PVC de diferentes diámetros. El objeto es conducir el agua desde el pozo hasta los depósitos de acumulación y desde ellos mandar el agua a las naves de secuestro, lazareto y patios.

## 5.4. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

### 5.4.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero. También las generadas por escorrentía en los patios de ejercicios.

La explotación cuenta con una balsa de 1.200 $m^3$, la cual recogerá los efluentes que se generen en las naves de secuestro, lazareto, vestuario y estercolero.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto, vestuario, estercolero y patios de ejercicios.

Todas las zonas dispondrán suelo slat con fosa de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la balsa de retención de purines.

***Aguas de limpieza y desinfección de las naves***

Cuando finalice un ciclo de cebo de un lote de cochinos se llevará a cabo la limpieza y desinfección de la nave en la que hayan estado alojados, durante 10 días y posteriormente a la desinfección estas naves sufrirán un "vacío sanitario" no permitiendo la entrada de animales durante 20 días.

Los objetivos de la limpieza y desinfección son:

- Eliminar patógenos polvo y endotoxinas del entorno.
- Eliminar los ciclos de infección.
- Eliminar la transmisión de agentes infecciosos procedentes de la contaminación de los edificios y el equipo con heces, orina, secreciones y estiércol infectados.
- Eliminar la supervivencia de agentes infecciosos en nichos biológicos.

Para la limpieza y desinfección de cada nave, una vez retirado en seco el estiércol de las mismas, se llevará a cabo su limpieza con agua a presión y con productos desinfectantes autorizados (Finvirus, Sanitas plus). Importante señalar que las naves de cebo tienen perimetralmente un bordillo que impiden la salida al exterior de las aguas de limpieza y desinfección.

Todas las naves de cebo tienen solera Slat, sistema que permite la recogida del estiércol en una fosa, la cual tiene ligera pendiente hacia varios sumideros que estarán conectados por medio de tuberías de PVC a la balsa.

Teniendo en cuenta al año 1,3 ciclos de cebo, por la desinfección y limpieza (si consideramos que por cada 1.000 $m^2$ de nave se generan 5 $m^3$ de aguas negras) se obtiene que en el **total de la explotación (con 2.000 $m^2$ útiles de nave)**, se **generarán 15 $m^3$ de aguas negras**.

La limpieza se realiza con agua a presión (50-80 atmósferas). Con ello vamos a conseguir que la posterior aplicación del desinfectante sea lo más efectiva posible. Para la limpieza con agua hemos de seguir unas normas elementales: primero se arroja agua, segundo se lava y tercero se enjuaga. Con la limpieza húmeda vamos a conseguir reducir las partículas de polvo en el interior. Si es posible se recomienda usar agua caliente ya que tiene una mayor capacidad para arrastrar los restos de suciedad y, además, la mayoría de los desinfectantes actúan mejor con agua caliente. Una bomba de alta presión para esta tarea nos sería muy útil. Tras el lavado de la granja es muy conveniente eliminar todos los restos de detergentes ya que pueden neutralizar la acción de los desinfectantes que empleemos más tarde. Es muy importante llevar a cabo bien las tareas de saneamiento y limpieza para que el desinfectante pueda ejercer su acción con las máximas garantías.

Una vez limpia y seca cada nave, llevaremos a cabo la tarea de la desinfección. La aplicación de los desinfectantes puede ser en spray o fumigación. La mayoría de los desinfectantes actúan a una temperatura ambiente de 20-22º C. Es imprescindible seguir las normas de seguridad del fabricante del desinfectante a la hora de su aplicación en cuanto a la dosis, diluciones, tiempos de espera, protección para el personal encargado de su aplicación (guantes, mascarillas, botas, etc.). El desinfectante por excelencia es el formaldehído. Generalmente es utilizado mediante fumigación, para lo cual deben cerrarse bien todas las ventanas y puertas para que los gases puedan actuar. Se prefiere el método de la fumigación al del spray ya que los gases son capaces de llegar a todas las esquinas y ranuras de la granja.

**La explotación contará con una gran balsa de purines de 1.200 $m^3$ de capacidad que recogerá las aguas negras de las 2 naves de secuestro, lazareto y estercolero**. Habrá redes de saneamiento distintas e independientes para cada una de las dependencias, vertiendo todas ellas en la citada balsa.

Todas las zonas, dispondrán de pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las fosas.

### *Aguas generadas en el estercolero*

Se construirá un estercolero de 180 $m^3$ de capacidad, para la recogida y almacenamiento de estiércoles. Estará comunicado a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

El estercolero estará conectado a dicha balsa, que recogerá todos estos efluentes y lixiviados. Además estará cubierto por una estructura metálica con cubierta de chapa para impedir que las aguas de lluvia generen más lixiviados.

Se estima que la producción de aguas generadas en el estercolero (procedente de las aguas que lleva el estiércol) es de 6 $m^3$ anualmente.

El estercolero está diseñado para que no recoja aguas de escorrentía. El agua de lluvia no caerá directamente sobre el estiércol ya que se cubrirá con una estructura que lo impedirá.

La frecuencia de vaciado de la fosa será de 2-3 veces al año y siempre antes de que alcance los 2/3 de su capacidad.

Estas aguas serán retiradas y gestionadas por una empresa autorizada.

| EMISIÓN | FOCO DE EMISIÓN |
|---|---|
| Lixiviados | Estercolero y, en menor medida, naves de engorde, durante el almacenamiento del estiércol |
| Aguas de limpieza | Naves de secuestro, durante las tareas de limpieza de las naves tras la salida de los animales al finalizar un ciclo |

### 5.4.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con la siguiente fosa para recoger las aguas de las naves de secuestro, lazareto y estercolero:

- **1 gran balsa de purines de 1.200 $m^3$ de capacidad que recogerá las aguas negras que se generen en las naves de secuestro, lazareto y estercolero.**

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

### 5.4.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de la nave se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de las fosas. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

De igual manera se actuará con las balsas de retención, vaciándose siempre antes de superar los 2/3 de la capacidad de la misma.

### 5.4.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, septiembre de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

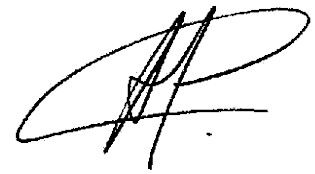

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas
(D.N.I.- 08.880.924-A)